



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

*La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán;*

**Visto;** el Informe N° 134-2025-MDS/OGA, Informe N° 0692-2025-OA/MDS, Memorándum de Certificación N° 0267-2025-MDS/OGPPI, Memorándum N° 815-2025-MDS/OGA, Informe N° 0652-2025-OA/MDS, Informe N° 086-2025-GSCyMA-UEI/MDS, Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM/MDS, Resolución de Gerencia N° 006-2025-GSCyMA-MDS, Memorándum de Certificación N° 0270-2025-MDS/OGPPI, Memorándum N° 814-2025-MDS/OGA, Informe N° 0653-2025-OA/MDS, Informe N° 085-2025-GSCyMA-UEI/MDS, Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2025-GM/MDS, Resolución de Gerencia N° 007-2025-GSCyMA-MDS y;

### Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad - ROF :2023 - 2026, establece como funciones de la Gerencia municipal el de: 19) Emitir Resoluciones de Gerencia municipal en asunto de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDS/A de fecha 22.01.2024, el Alcalde, resuelve en delegar y desconcentrar con eficacia anticipada al 18 de enero de 2024 las facultades del señor Alcalde en los funcionarios; entre los cuales se encuentra la Gerencia Municipal, con la facultad delegada para resolver al Gerente Municipal, entre los cuales se encuentra: “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones” de la Entidad y sus modificatorias.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064-2024/CM-MDS de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2025, del Pliego 301381 - Municipalidad Distrital de Sayán, ascendente a S/ 14'742,346.00 Soles, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2024-MDS/A de fecha 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001 -2025-MDS/A de fecha 02 de enero de 2025, se me ratifica en el cargo de confianza de Gerente Municipal; bajo el régimen de la Ley N° 294849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2025-GM/MDS de fecha 10.01.2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2025 de la Municipalidad Distrital de Sayán, que consta de 09 ítems, conforme se detalla en el Informe N° 015-2025-OA/MDS de la Oficina de Abastecimiento.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2025-GM/MDS de fecha 11.02.2025 se aprobó la Primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2025, por inclusión de un (01) ítem de Procedimiento de selección, conforme lo sustentado por la Jefa de la Oficina de Abastecimiento en el Informe N° 446-2025-OA/MDS.

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y/o dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y el inciso 6.2) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado;

Pág. 1





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 establece:

15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones:* Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 *Contenido del Plan Anual de Contrataciones:* El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 *El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.*"

Que, el acápite 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, señala que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; concordante con el acápite 6.2 del artículo 6 del mismo cuerpo legal, que señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; y el artículo 6.3) que establece: "La entidad debe publicar su plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento probatorio o modificatorio de ser el caso" y acápite 6.4 del artículo 6 del mismo cuerpo legal que, señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria, debe requerir la contratación de los bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades. Asimismo, en el Reglamento indica que el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Dicha actividad debe desarrollarse conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley.

Que, a través de la **Resolución de Gerencia N° 007-2025-GSCyMA-MDS** de fecha 14.02.2025, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente, aprueba el Expediente Técnico de la Inversión IOARR denominado: "Adquisición de camioneta; en el(la) la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima" con CUI N° 2675343, el cual ha sido elaborado conforme lo dispuesto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, teniendo un costo total de S/ 509,769.48 (Quinientos nueve mil setecientos sesenta y nueve con 48 00/100 Soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de febrero de 2025; por el periodo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2025-GM/MDS** de fecha 19 de Febrero de 2025 se aprobó la ejecución de la IOARR denominada: Adquisición de camioneta; en el(la) la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima" con CUI N° 2675343, de conformidad a los lineamientos técnicos del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 007-2025-GSCyMA-MDS; así como lo que señala el Informe N° 068-2025-GSCyMA-UEI/MDS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente; que forman parte integrante de la presente Resolución, y comprenden el detalle siguiente: **a)** Presupuesto de Ejecución de la IOARR: S/ 496,796.48 Soles, **b)** Modalidad de ejecución: Administración directa, **c)** Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendarios.

Pág. 2





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

Que, a través del **Informe N° 085-2025-GSCyMA-UEI/MDS** de fecha 21.02.25 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente – Responsable de la Unidad Ejecutora, efectúa el Requerimiento para la adquisición de dos (02) camionetas PICK UP 4x4 doble cabina, como parte de la IOARR aprobada, y conforme las especificaciones técnicas que adjuntan.

Que, mediante **Informe N° 0653-2025-OA/MDS** de fecha 27.02.25, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, informa que, la adquisición de las 02 camionetas PICK UP 4x4 doble cabina, ascienden al monto de S/ 404,000.00 Soles, por lo que, se derive a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, a fin de que otorgue la certificación de crédito presupuestario correspondiente; solicitud que se formaliza mediante Memorándum N° 814-2025-MDS/OGA de fecha 28.02.25.

Que, con **Memorándum de Certificación N° 0270-2025-MDS/OGPPI** de fecha 28 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, expide **certificación de crédito presupuestario** para la adquisición de las camionetas con cargo a la IOARR: “Adquisición de camioneta; en el(la) la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima” con CUI N° 2675343” por el importe ascendente al monto de **S/ 404,000.00** Soles, Nota Presupuestaria N° 000000475 de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

| F/F   | RB | META | ESPECIFICA DE GASTO                   | IMPORTE S/.  |
|-------|----|------|---------------------------------------|--------------|
| 2     | 09 | 0076 | 2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE | S/404,000.00 |
| TOTAL |    |      |                                       | S/404,000.00 |

Que, a través de la **Resolución de Gerencia N° 006-2025-GSCyMA-MDS** de fecha 14.02.2025, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente, aprueba el Expediente Técnico de la Inversión IOARR denominado: “Adquisición de camioneta y minicargador; en el(la) Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima” con Código Único de Inversiones N° 2675340, el cual ha sido elaborado conforme lo dispuesto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, teniendo un costo total de S/ 914,125.00 (Novecientos catorce mil ciento veinticinco con 00/100 Soles) el cual incluye IGV con precios vigentes al mes de febrero de 2025 bajo la modalidad de ejecución de Administración directa y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM/MDS** de fecha 19 de Febrero de 2025 se aprobó la ejecución de la IOARR denominada: “Adquisición de camioneta y minicargador; en el(la) Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima”, con código único de inversiones N° 2675340, de conformidad a los lineamientos técnicos del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 006-2025-GSCyMA-MDS; así como lo que señala el Informe N° 067-2025-GSCyMA-UEI/MDS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente; que forman parte integrante de la presente Resolución, y comprenden el detalle siguiente: **a)** Presupuesto de Ejecución de la IOARR: S/ 901,125.00 Soles, **b)** Modalidad de ejecución: Administración directa, **c)** Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendarios.

Que, a través del **Informe N° 086-2025-GSCyMA-UEI/MDS** de fecha 21.02.25 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente – Responsable de la Unidad Ejecutora, efectúa el Requerimiento para la adquisición de dos (02) camionetas PICK UP 4x4 doble cabina como parte de la IOARR aprobada, y conforme las especificaciones técnicas que adjunta de cada unidad móvil.

Que, mediante **Informe N° 0652-2025-OA/MDS** de fecha 27.02.2025, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, informa que, la adquisición de las 02 camionetas PICK UP 4x4 doble cabina, ascienden al monto de S/ 415,000.00 Soles, por lo que, se derive a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, a fin de que otorgue la certificación de crédito presupuestario correspondiente; solicitud que se formaliza mediante Memorándum N° 815-2025-MDS/OGA de fecha 28.02.25.

Pág. 3





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

Que, con **Memorándum de Certificación N° 0267-2025-MDS/OGPI** de fecha 28 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, expide **certificación de crédito presupuestario** para la adquisición de las camionetas con cargo a la IOARR: "Adquisición de camioneta y minicargador; en el(la) Gerencia de Servicios a la Ciudad y medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima", con código único de inversiones N° 2675340, por el importe ascendente al monto de S/ 415,000.00 Soles, Nota Presupuestaria N° 00000474 de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

| F/F          | RB | META | ESPECIFICA DE GASTO                   | IMPORTE S/.          |
|--------------|----|------|---------------------------------------|----------------------|
| 2            | 09 | 0075 | 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE | S/ 415,000.00        |
| <b>TOTAL</b> |    |      |                                       | <b>S/ 415,000.00</b> |

Que, a través del **Informe N° 446-2025-OA/MDS** de fecha 11.02.2025, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento, en cumplimiento a la normativa de contrataciones y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD solicita la aprobación de la **Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2025** de la **Municipalidad Distrital de Sayán**, para la **INCLUSIÓN DE DOS (02) ÍTEMS** para los **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** que se detallan a continuación:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Ref. PAC:</b>             | <b>11</b>   |
| <b>Descripción:</b>          | Adquisición de camioneta PICK UP 4X4 doble cabina de la IOARR: "Adquisición de camioneta; en el (la) Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima" - CUI N° 2675343. |
| <b>Objeto:</b>               | Bien  |
| <b>Valor Estimado:</b>       | S/ 404,000.00 Soles   |
| <b>FTE./FTO.:</b>            | 09 - Recursos directamente recaudados.  |
| <b>Tipo de Procedimiento</b> | Adjudicación Simplificada   |
| <b>Mes de convocatoria</b>   | Marzo   |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Ref. PAC:</b>             | <b>12</b>  |
| <b>Descripción:</b>          | Adquisición de camioneta PICK UP 4X4 doble cabina de la IOARR: "Adquisición de camioneta y minicargador; en el (la) Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima" - CUI N° 2675340. |
| <b>Objeto:</b>               | Bien   |
| <b>Valor Estimado</b>        | S/ 415,000.00 Soles  |
| <b>FTE./FTO.</b>             | 09 - Recursos directamente recaudados.   |
| <b>Tipo de Procedimiento</b> | Adjudicación Simplificada  |
| <b>Mes de convocatoria</b>   | Marzo  |

Que, mediante **Informe N° 034-2025-MDS/OGA** de fecha 03.03.2025, el **Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas**, señalando que, el Plan Anual de Contrataciones, es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado, además de que puede ser modificado en cualquier momento del año; incluyendo o excluyendo contrataciones, que cuenten con el respectivo presupuesto, y una vez aprobado, debe ser publicado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, y que es requisito la inclusión de contrataciones independientemente de su modalidad de contratación; por lo que, **ratifica lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Abastecimiento**, y solicita ante esta Gerencia, la **INCLUSIÓN DE DOS (02) ÍTEMS, CORRESPONDIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**, con **NÚMERO DE REFERENCIA N° 11: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN, DISTRITO**

Pág. 4





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2675343, por el monto de S/ 404,000.00 Soles; y, NÚMERO DE REFERENCIA N° 12: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MINICARGADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2675340, por el monto de S/ 415,000.00 Soles, correspondiendo a la SEGUNDA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025;

Por tanto, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, en uso de las facultades concedidas mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDS, Resolución de Alcaldía N° 001-2025-MDS/A, Ley N° 30225, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ley N° 27972, Decreto Supremo N° 091 -2017-PCM y demás normas relacionadas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** APROBAR la SEGUNDA MODIFICATORIA al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -PAC de la Municipalidad Distrital de Sayán, para el Año Fiscal 2025, por inclusión de dos (02) ítems de Procedimientos de selección, conforme lo sustentado por la Jefa de la Oficina de Abastecimiento en el Informe N° 692-2025-OA/MDS, de acuerdo al detalle siguiente:

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUSIÓN:

| N° REFERENCIA PAC | DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN  | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | VALOR ESTIMADO | FTE/ FTO.                             | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | MES DE CONVOCATORIA |
|-------------------|---|---------------------------|----------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| 11                | ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN, DEL DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2675343.                                | BIEN                      | S/ 404,000.00  | 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA          | MARZO               |
| 12                | ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MINICARGADOR; EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN, DEL DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2675340. | BIEN                      | S/ 415,000.00  | 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA          | MARZO               |

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente resolución en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en los plazos que señala la normativa vigente.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

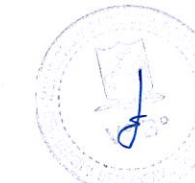
## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2025-GM/MDS

Sayán, 03 de marzo de 2025

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y áreas relacionadas, ejecutar las acciones administrativas tendientes al cumplimiento de la Resolución gestionando en su oportunidad la aprobación de los procedimientos de selección conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás modificatorias vigentes.

**ARTÍCULO 4.- ENCOMENDAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Gobierno Digital, la publicación de la presente resolución en la página institucional de la Municipalidad dentro del término de ley, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Sayán  
  
Abog. Kelly Flor de María Chumbes Díaz  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo.

Pág. 6